



**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS LEÓN
DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONVOCATORIA

UG-CL-DCS-DMN-05-17

De acuerdo a lo previsto en el Libro primero, sección segunda, título primero, capítulo 1, artículo 7 al 23 referidos al proceso de evaluación para el ingreso y permanencia del Estatuto del Personal Académico vigente en la Universidad de Guanajuato, la División de Ciencias de la Salud del Campus León convoca a los interesados en participar para ocupar una **PLAZA VACANTE** de profesor de carrera de 20 horas (medio tiempo), para desempeñar las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión en los términos que señalan los artículos 10 del Estatuto Académico y, 4 y 27 del Estatuto del Personal Académico, dentro del Departamento de Medicina y Nutrición, a fin de fortalecer los programas académicos de la División de Ciencias de la Salud Campus León. Para ser ocupada a partir **del 16 de febrero de 2018**.

REQUISITOS:

1. Contar con Licenciatura en Médico Cirujano, con título de Especialista en Anatomía Patológica y preferentemente con Maestría. Se valorará positivamente la experiencia en el área de Anatomía Patológica y áreas afines. Sus títulos deberán haber sido otorgados por instituciones reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, o por una institución extranjera de prestigio. Para quien presente un Título obtenido en una institución mexicana, éste deberá estar legalizado por la Secretaría de Educación Pública (no se procederá al ingreso de quien habiendo ganado la plaza no cumpla con este requisito).
2. El aspirante deberá mostrar conocimiento y habilidades probadas en el área de Anatomía Patológica o áreas afines.
3. Es deseable demostrar **experiencia docente** en nivel superior.
4. Presentar solicitud por escrito, aceptando participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se fijan en la misma.
5. Presentar Currículum Vitae completo, con copia de documentos que avalen su formación académica, trayectoria y logros obtenidos.
6. Presentar dos cartas de referencia emitidas por académicos o instancias institucionales reconocidas y de preferencia provenientes del campo al que se convoca, además de señalar los datos de dos referencias laborales recientes (en el caso de haber trabajado), que pudieran eventualmente ser consultadas por el comité. Las cartas deberán entregarse en sobre sellado o ser enviadas por el emisor al correo electrónico que aparece al final de esta convocatoria.
7. Presentar un plan de trabajo [con formato libre], que contemple actividades de docencia, investigación, extensión y gestión, en temas relacionados con su área de especialización.
8. Acreditar el dominio del idioma inglés mediante la presentación de un certificado emitido por una instancia académica reconocida (Con puntuación igual o superior a 470 puntos de TOEFL o su equivalente).
9. Para el caso de extranjeros de habla diferente al español, el aspirante deberá además del idioma inglés acreditar el dominio del español.

Nota: En el caso de los aspirantes extranjeros la eventual evaluación positiva de su candidatura, dará lugar a la emisión de una carta de oferta de trabajo por parte de la Universidad de Guanajuato, con la que podrán iniciar los trámites migratorios correspondientes y la contratación será efectiva hasta que el interesado pueda demostrar una estancia legal en el país y el permiso para trabajar. La Universidad puede asesorar en estos casos.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- ⇒ Docencia en Licenciatura y Posgrado en los diferentes programas educativos de la División de Ciencias de la Salud, con posibilidad de participar en otros programas de la Universidad.
- ⇒ Investigación: colaborar en proyectos de investigación que se desarrollen en la División de Ciencias de la Salud.
- ⇒ Extensión: disponibilidad para participar en actividades de educación continua, asesoría de servicio social, divulgación y difusión científica, labor editorial, asistencia científica y tecnológica, intercambio y cooperación académica, vinculación y promoción, y que propicie el reconocimiento del Departamento de Medicina y Nutrición a nivel nacional e internacional.



**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS LEÓN
DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD**

- ⇒ Trabajo colegiado: participación en cuerpos colegiados, en comisiones, comités, diseño curricular, acreditaciones y aquellas actividades de gestión acordes a lo que indica el Estatuto del Personal Académico vigente.
- ⇒ Tutorías a estudiantes y dirección de tesis.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN:

- a) **Fase de análisis curricular**, en la que se evaluarán: grado académico, trayectoria, perfil, formación en el área requerida y experiencia profesional documentada, tomando en consideración la opinión del Director del Departamento de Medicina y Nutrición. Superada la fase de análisis curricular, a continuación, seguirá la,
- b) **Fase de entrevista** con los miembros del Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, presentación de plan de trabajo que contemple investigación, docencia y extensión, así como el interés de integrarse a la Universidad de Guanajuato.
- c) El Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Ciencias de la Salud del Campus León comunicará a los aspirantes con un mínimo de cinco días de anticipación, lugar, fecha, hora y duración de la **entrevista**. Los aspirantes elegirán la técnica, métodos, materiales y apoyos para el desarrollo de la exposición.

El resultado de la evaluación de los aspirantes constará en un acta elaborada por el Comité de Ingreso y Permanencia. Este comité comunicará a los aspirantes en el término de dos días hábiles su resolución a partir de la expedición del acta correspondiente. El aspirante electo deberá de elaborar un plan de trabajo para los primeros dos años de su contratación en acuerdo con el Director del Departamento de Medicina y Nutrición, mismo que servirá para hacer su evaluación intermedia y definitiva.

CONSIDERACIONES

- a) En el caso de que el aspirante ganador no manifieste aceptación de la plaza por escrito en un lapso no mayor al **09 de febrero de 2018**, el Comité de Ingreso y Permanencia podrá seleccionar al aspirante que haya sido calificado en segundo lugar para ocupar la plaza, si y solo si éste cumple íntegramente con todos los requisitos solicitados por la presente convocatoria.
- b) En el caso de que la convocatoria se declare desierta o que el ganador del concurso no se presente a la firma del contrato en la fecha asignada, por cualquier razón no imputable al Comité de Ingreso y Permanencia, éste último podrá convocar a un nuevo concurso para ocupar la plaza objeto de esta convocatoria.

Los aspectos no contemplados en la convocatoria y los casos especiales que pudieran surgir serán resueltos conforme a la normatividad institucional por el Comité de Ingreso y Permanencia.

DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ASPIRANTES:

Los interesados deberán remitir su documentación en un soporte digital CD o USB organizado en un único archivo PDF. El archivo deberá entregarse ordenado conforme se presenta la información en el CV atendiendo los requisitos arriba expuestos. Se enviará por medio de un sistema seguro de mensajería o de manera personal en la oficina de la Secretaría Académica de la División de Ciencias de la Salud, Campus León. Para los documentos enviados por mensajería la fecha de la guía, hará las veces de constancia de envío. Los interesados deberán remitir su documentación a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta el **24 de enero del 2018**.

A los aspirantes que pasen a la fase de entrevista se les solicitará copia impresa de su documentación comprobatoria.

Para mayor información, comunicarse con la Mtra. Ciprina Caudillo Cisneros, Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Salud, Campus León, con domicilio en Blvd. Puente del Milenio #1001, Fracción del Predio San Carlos C. P. 37670, León, Gto., México. Tel. 01 (477) 267 49 00, Ext. 3603, Fax 01 (477) 267 49 00, Ext. 3647, correo electrónico: ccaudillo@ugto.mx.

Atentamente
“La Verdad Os Hará Libres”
León, Gto., a 15 de diciembre de 2017.

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS LEÓN
DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Ciencias de la Salud Campus León

Aprobó

Comisión Evaluadora de la División de Ciencias de la Salud